

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-85



Fecha de ingreso:11-01-2023

Fecha de emisión:05-07-2023

Folio:2023-85

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOCIONES EDUCATIVAS S C

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-121-001-00001-00-0000

Propietario: PROMOCIONES EDUCATIVAS

Domicilio: CALL JOHN FITZGERALD KENNEDY 35 COLONIA LAS PALMAS

VºBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 43 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	639.38	0.00	0.00		24,608.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	639.38	0.00	0.00		1,230.42
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	639.38	0.00	0.00		2,460.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	639.38	0.00	0.00		1,230.42
1990320	DEMOLICIONES	1	392.52	0.00	0.00		3,021.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	392.52	0.00	0.00		755.37
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	392.52	0.00	0.00		302.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	392.52	0.00	0.00		755.37
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			3,095.70	0.00	0.00		\$ 34,364.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Redacted Signature]

980 RUBEN A. RIVERA HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-07-2023 8:36:7

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147a663ed549aa544db9dd68fc520e8cfe5d6d055602140e38b516b8a5e6c05ce68dc13dd59af85513a95d

